



LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio número 646 de fecha 13 de abril de 2026, de SECPLA, que adjudica contrato de “**SERVICIO DE SUMINISTRO DE FORMULARIOS E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO**”, ID 3824-7-LP26, el objeto de la contratación es el servicio de suministro de formularios e insumos requeridos en la Unidad de Licencias de Conducir y Permisos de Circulación de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Padre Hurtado, por un monto total de \$84.316.000.- (ochenta y cuatro millones trescientos dieciséis mil pesos) IVA incluido, al oferente **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.**, Rut N° 60.806.000-6.
2. El Contrato suscrito el 28 de mayo de 2026, entre **MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO, RUT 69.261.400-3** y **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.**, Rut 60.806.000-6, representada legalmente por doña **ANGELA MOVILLO HERMOSILLA**, cédula de identidad N° 9.355.289-K y don **CARLOS JORGE PATRICIO TOLOSA BUSTAMANTE**, cédula de identidad N° 7.006.249-6.
3. Se deja constancia que el contratista entregó garantía consistente en Boleta de Garantía, Serie A, Número 274381, pagadero a la vista, nominativo, no negociable, irrevocable, emitido por Banco Scotiabank, con fecha 06 de mayo de 2026 y con una vigencia hasta el 31 de marzo de 2029, tomada por **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.**, Rut 60.806.000-6, a favor de la de Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado, por un valor de \$4.215.800 (cuatro millones doscientos quince mil ochocientos pesos), correspondiente al 5% del monto total del presente contrato.
4. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones vigentes.
5. El Acta de Proclamación de fecha 03 de diciembre del 2024 del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, que me proclamó Alcalde de la Municipalidad de Padre Hurtado.

DECRETO:

APRUEBESE el contrato suscrito el 28 de mayo de 2026 de “**SERVICIO DE SUMINISTRO DE FORMULARIOS E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO**”, ID 3824-7-LP26, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO** y por otra parte **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.**, se formaliza la ejecución del servicio de suministro de formularios e insumos requeridos en la Unidad de Licencias de Conducir y Permisos de Circulación de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Padre Hurtado, por un monto total de \$84.316.000.- (ochenta y cuatro millones trescientos dieciséis mil pesos) IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHIVESE;

